RESOLUCIÓN I.M. Nº 3338/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE Hº SOBRE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS MIGUEL GIMENEZ DESDE SAN IGNACIO HASTA AVDA DEFENSORES DEL CHACO" – ID 434015.

Lambaré, 04 de agosto de 2023

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE Hº SOBRE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS MIGUEL GIMENEZ DESDE SAN IGNACIO HASTA AVDA DEFENSORES DEL CHACO" – ID 434015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para la construcción de pavimento rígido de hormigón en la calle Miguel Giménez desde San Ignacio hasta Avda. Defensores Del Chaco de la ciudad.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE Hº SOBRE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS MIGUEL GIMENEZ DESDE SAN IGNACIO HASTA AVDA DEFENSORES DEL CHACO" – ID 434015, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico y planos) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – SECRETARIA GENERAL

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Intendencia

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal